

Ciudad de México, a 24 de abril de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ASUNTO: Se emite pronunciamiento sobre la No Atención de la Recomendación con clave 2022-4-99026-19-1299-01-001.

Dra. Norma Liliana Galván Meza,
Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, en la parte relativa a la Dirección General de Seguimiento "A" y 38 Bis, fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, esta Dirección General de Seguimiento "A", emite el presente pronunciamiento por la falta de respuesta por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, en seguimiento a la notificación de la Recomendación identificada con la clave 2022-4-99026-19-1299-01-001, que fue publicada en el Informe Individual de Auditoría, que resultó de la auditoría número 1299, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, y que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se notificó mediante el oficio OASF/1198/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023.

En virtud de que no se presentó información ni se realizaron las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior de la Federación dentro del plazo legal establecido en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, no fue posible verificar que fueran atendidos los términos de la Recomendación, ni se justificó la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resultó factible su implementación.

En consecuencia, la Auditoría Superior de la Federación tiene por No Atendida la Recomendación identificada con la clave 2022-4-99026-19-1299-01-001.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente
La Directora General de Seguimiento "A"

Lic. Betsy Yedani Mata Salas



